



**UPCI**  
CAMINO AL ÉXITO

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

# PERÚ Y LA OCDE

POR EDWIN A. VEGAS GALLO

RECTOR UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

ES PLAUSIBLE QUE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE, 38 PAÍSES) POR CONSENSO HAYA DECIDIDO INVITAR A PERÚ A QUE INICIE SU PROCESO DE ADHESIÓN A AQUELLA.

ESTA INVITACIÓN ES FAVORABLE, NO SÓLO PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DEL PAÍS, SINO QUE TIENE MUCHO QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE UNA CÉLERE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE LOS PAÍSES INVITADOS.

EN ESA IDEA LA OCDE NO SÓLO EVALÚA LOS IMPACTOS POSITIVOS ECONÓMICOS (VALOR DE LA PRODUCCIÓN) Y SOCIALES (PRODUCTORES Y EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS) DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, SINO QUE ANALIZA LOS IMPACTOS AMBIENTALES (EXTERNALIDADES) Y JURÍDICOS (DERECHOS HUMANOS Y NORMAS DE COMERCIO INTERNACIONAL) NEGATIVOS.

UN TEMA QUE ANALIZA EXHAUSTIVAMENTE LA OCDE ES EL PAPEL DE LA AGRICULTURA COMO PROVEEDOR DE MATERIAS PRIMAS: ALIMENTOS, SEMILLAS, FIBRAS, COMBUSTIBLES; GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS PARA LA NATURALEZA, COMO BIODIVERSIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO.

ESTAS EXTERNALIDADES AMBIENTALES DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, SON DEFINIDAS COMO BIENES PÚBLICOS AGRO-AMBIENTALES SI SUS CARACTERÍSTICAS SON DE NO-EXCLUSIÓN Y NO-RIVALIDAD.



**UPCI**  
CAMINO AL ÉXITO

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

# PERÚ Y LA OCDE

POR EDWIN A. VEGAS GALLO

RECTOR UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

SI SUCEDE LO CONTRARIO LA OCDE LAS CONSIDERA MALES PÚBLICOS AGRO-AMBIENTALES.

LA OCDE HA IDENTIFICADO PARA LA AGRICULTURA NUEVE BIENES (O MALES PÚBLICOS): CALIDAD Y PROTECCIÓN DEL SUELO; CALIDAD DEL AGUA; CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL AGUA; CALIDAD DEL AIRE; CAMBIO CLIMÁTICO ALMACENAMIENTO DE CARBONO; CAMBIO CLIMÁTICO EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO; BIODIVERSIDAD; PAISAJES AGRÍCOLAS Y RESILIENCIA A DESASTRES NATURALES.

EN ESTE SENTIDO LAS LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA PERUANA; PARA CONCRETAR LA ADHESIÓN DE PERÚ A LA OCDE, DEBEN PASAR POR COLOCAR ESTE TEMA EN LA AGENDA PÚBLICA; REALIZAR UNA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE A LA PAR DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, CON PRINCIPIOS Y PARÁMETROS Y UNA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE REMEDIACIÓN.

A MANERA DE COLOFÓN, CON ESTE INGRESO DE PERÚ A LA OCDE, TRANSITAMOS AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES (CON RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ); AUMENTA EL VALOR DE LA INDUSTRIA Y AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMAS DE COMERCIO INTERNACIONAL.